



ANEXO 1

CAPECO comparte una lista ordenada de iniciativas que debe impulsar el Congreso para hacer frente a la crisis que vive el país:

- La definición final de la fecha de adelanto de elecciones, analizando previamente las ventajas y desventajas de las dos alternativas planteadas, para lo cual es indispensable elaborar los dos cronogramas electorales detallados, con hitos en fechas precisas que deberá contar con la opinión favorable de la autoridad electoral
- La identificación de reformas constitucionales y legales mínimas que permitan elegir autoridades legítimas, representativas e íntegras, lo cual exige contar con un plazo perentorio para su aprobación, porque deben estar vigentes antes de la convocatoria a elecciones
- La discusión del resto de reformas políticas y electorales requeridas para perfeccionar nuestra institucionalidad democrática, entre ellas el retorno a la bicameralidad; la eliminación del voto preferencial; el fortalecimiento de los partidos, el aumento del número de distritos electorales; y la reelección de congresistas, gobernadores y alcaldes
- Este debate deberá efectuarse luego de convocado el proceso electoral, con participación del Acuerdo Nacional y amplia difusión pública. Por consenso podrían aprobarse algunas de estas reformas en el actual gobierno, quedando las restantes para ser revisadas y aprobadas por el próximo Congreso de la República
- El planteamiento, dentro del Acuerdo Nacional, de un conjunto de iniciativas para superar los problemas estructurales que afectan al país y constituyen el caldo de cultivo de la desconfianza sobre la capacidad de nuestro sistema democrático de promover el desarrollo sostenible y de extender el bienestar social a todos los peruanos.